

Fenaer reclama que los tratamientos para asma y EPOC se basen solo en criterios clínicos

Los pacientes respiratorios, a través de Fenaer, reclaman que la prescripción de los tratamientos farmacológicos inhalados para asma y EPOC se realice únicamente por criterios clínicos y teniendo en cuenta las necesidades y preferencias individuales de cada afectado

Así lo recoge la Federación en un posicionamiento consensuado con todas las asociaciones de pacientes de asma y EPOC, ante la sucesión de propuestas tanto legislativas como de algunas organizaciones colegiales dirigidas a limitar la prescripción de los inhaladores presurizados (pMDI) en beneficio de los de polvo seco (DPI) por motivos medioambientales.

Para los pacientes, esas iniciativas ponen en riesgo su posibilidad de acceso a todos los tipos de terapia inhalada disponibles, un derecho que piden a las administraciones sanitarias que garanticen sin restricciones y primando siempre su salud sobre el criterio medioambiental. Esa es, precisamente, la principal demanda incluida en el posicionamiento de Fenaer sobre el derecho de acceso a todas las terapias disponibles, en el que solicitan también a las administraciones públicas que eviten adoptar medidas que limiten la elección del dispositivo más adecuado para cada paciente.

Como representante de un colectivo especialmente afectado por la calidad del medio ambiente, Fenaer está firmemente posicionado en favor de las medidas encaminadas a su protección, pero defiende que dichas medidas no pueden acarrear como contrapartida consecuencias negativas para la salud de las personas.

Solo el 0,09% de las emisiones

Fenaer apoya su posicionamiento en el dato objetivo e irrefutable de que el valor total de CO₂-eq/año por el uso de dispositivos presurizados supone solo el 0,09% de las emisiones totales en España; que ya en la actualidad la mayoría de las prescripciones de pMDI son de tratamientos de rescate; y que los tratamientos crónicos en PMDI suponen solo el 30% del total y corresponden en su mayoría a personas con incapacidad de cualquier índole para utilizar correctamente inhaladores de polvo seco.

Fenaer recuerda también que la priorización del criterio clínico sobre el medioambiental es defendida por las principales sociedades científicas y organizaciones de pacientes de Europa, como la ERS (European Respiratory Society) y la EFA (European Federation of Allergy and Airways Diseases Patient's Associations) y que el Reglamento europeo en vigor para la reducción de las emisiones contempla salvaguardas especiales para los gases de uso farmacéutico.

Innovación farmacológica

Frente a propuestas que implícitamente estigmatizan a los pacientes respiratorios por necesitar o preferir un determinado tipo de inhalador, Fenaer apuesta por reconocer, apoyar e incentivar la innovación farmacológica para desarrollar soluciones de inhaladores con envase a presión sostenibles.

Sin embargo, hasta que esas nuevas alternativas estén disponibles, los pacientes respiratorios defienden la coexistencia de inhaladores presurizados y de polvo seco y la prescripción de unos u otros, basándose estrictamente en criterios clínicos.

Datos de contacto:

Comunicación Fenaer
FENAER
624201909 / 66039680

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Medicina](#) [Industria](#) [Farmacéutica](#) [Madrid](#) [Cataluña](#) [Galicia](#) [Investigación Científica](#) [Solidaridad y cooperación](#) [Servicios médicos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>